## Nombre de la ley:

Ley General del Ambiente (Ley 25.675) COFEMA

## Resumen de la ley:

La Ley 25.675/2002 (Ley General del Ambiente) estableció los presupuestos mínimos para una gestión ambiental sustentable y creó el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) como organismo permanente para la concertación de la política ambiental entre la Nación y las provincias COFEMA define políticas integrales, coordina planes regionales y promueve la cooperación federal en temas ambientales.

### Simulacion del debate

### Round 0

### Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: Desde La Libertad Avanza, consideramos que la Ley General del Ambiente (Ley 25.675) y la creación del COFEMA representan una intromisión del Estado en la libertad individual y en la propiedad privada. Aunque la preocupación por el medio ambiente es válida, los mecanismos propuestos por esta ley suelen resultar en un aumento del burocratismo y de regulaciones que coartan la iniciativa privada. Al establecer presupuestos mínimos para la gestión ambiental, la ley puede llevar a una mayor carga regulatoria sobre las empresas y a la promoción de iniciativas estatales que no siempre son las más eficientes. La promoción de una cooperación federal puede resultar en ineficiencias administrativas y conflictos de intereses que no beneficiarán al ciudadano. Una auténtica protección del medio ambiente debe surgir de un mercado libre donde los dueños de la propiedad tengan incentivos claros y derechos bien definidos para cuidar los recursos de forma efectiva, no de un marco regulatorio impuesto desde el Gobierno. Por lo tanto, esta ley limita las libertades y no fomenta la responsabilidad en el manejo ambiental.

Voto: en contra

### **Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):**

[Agente JxC]: Desde Juntos por el Cambio, reconocemos la importancia de tener un marco normativo que aborde la gestión ambiental sustenable, que es un eje fundamental para el desarrollo a largo plazo de nuestro país. La creación del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) puede ser un paso positivo hacia la coordinación de políticas ambientales entre la Nación y las

provincias, favoreciendo la cooperación federal en temas que deben ser prioridad para el desarrollo de nuestras comunidades. Sin embargo, el riesgo de centralización y la posibilidad de que políticas impuestas desde un ente federal limiten la autonomía de las provincias son motivos de preocupación. Además, el marco debe estar orientado no sólo a regular, sino a incentivar el desarrollo económico sustentable, promoviendo la participación del sector privado y la inversión en tecnologías limpias. Creemos que se debe garantizar un enfoque de diálogo que contemple tanto la protección del ambiente como el crecimiento económico, que no puede estar en detrimento de las libertades individuales y la iniciativa privada. Así, proponemos que la ley se complemente con incentivos claros para las empresas que adopten prácticas sustentables, en lugar de meras restricciones que puedan llevar a un clima de desconfianza hacia el sector privado. Por lo tanto, aunque entendemos la necesidad de abordar la problemática ambiental, creemos que este proyecto podría mejorarse significativamente para alinearse con una política que priorice la libertad económica, el diálogo y la autonomía provincial.

Voto: dividido

### Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: La Ley General del Ambiente es fundamental para garantizar un marco normativo que promueva la sostenibilidad y la protección de nuestro entorno. En un contexto global donde el cambio climático y la degradación ambiental son amenazas reales, esta ley establece los presupuestos mínimos para una gestión ambiental sustentable, crucial para asegurar un futuro viable para las próximas generaciones. A su vez, la creación del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) permite la articulación entre la Nación y las provincias, fomentando un enfoque cooperativo en la política ambiental. Esto es especialmente relevante en Argentina, donde la diversidad ecológica y socioeconómica demanda estrategias adaptadas a cada región. Además, la cooperación federal es indispensable para abordar problemáticas que trascienden fronteras provinciales. Desde la visión de la Unión por la Patria, la justicia social y la protección del ambiente están intrínsecamente vinculadas; un espacio ambiental sano es esencial para el bienestar de todas y todos, sobre todo los sectores más vulnerables. Por lo tanto, apoyamos esta ley como un paso firme hacia un desarrollo sustentable y una mayor justicia ambiental.

Voto: a favor

#### Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: Desde la perspectiva del Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad (FIT-U), la

Ley General del Ambiente (Ley 25.675) aparece como una medida que podría sonar positiva en términos de protección ambiental, sin embargo, debemos analizar su implementación en el contexto del actual sistema capitalista que prioriza las ganancias sobre el bienestar del pueblo. Aunque su objetivo sea establecer presupuestos mínimos para la gestión ambiental sustentable, su eficacia depende de la voluntad política de las y los gobernantes, quienes muchas veces están atados a las grandes patronales y su afán de lucro. La creación del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) podría ser solo un intento de desviar la atención de la falta de acción real y efectiva contra las grandes empresas que contaminan y destruyen nuestro entorno. Es fundamental que las políticas ambientales sean impulsadas desde una perspectiva que ponga al pueblo trabajador al frente, promoviendo la nacionalización y control obrero de los recursos naturales, en lugar de dejar en manos de un consejo que puede ser fácilmente cooptado por intereses corporativos. Por estas razones, considero que no podemos apoyar una ley que no desafíe realmente el modelo económico extractivista que afecta a nuestros pueblos y el medio ambiente.

Voto: en contra

### Round 1

## Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: En la ronda anterior, los demás agentes presentaron argumentos a favor de la Ley General del Ambiente, pero es fundamental señalar los peligros de otorgar al Estado más poder sobre la economía y la vida de los ciudadanos. La Ley puede generar un aumento en la burocracia y regulaciones que afectarán negativamente a los pequeños emprendedores y a la libre empresa, desincentivando la inversión privada. La afirmación del Agente de Unión por la Patria sobre "una mayor justicia ambiental" no tiene en cuenta que el intervencionismo gubernamental a menudo lleva a ineficiencias y corrupción. Por otro lado, la comparación con otros países como Alemania es engañosa; lo que funciona en un contexto no necesariamente se replicará en otro. Las políticas exitosas deben adaptarse a la realidad argentina. Además, datos del informe apuntan a que la desregulación no es el problema; el problema radica en la falta de implementación efectiva de las leyes existentes. En lugar de añadir más regulaciones, debemos enfocarnos en reducirlas y permitir que el mercado, a través de la propiedad privada, gestione de forma sostenible los recursos. Por estas razones, reafirmo mi postura y voto en contra de la ley.

Voto: en contra

### Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: Tras revisar el informe en detalle y los argumentos expuestos, reitero la importancia de contar con un marco normativo que proteja el medio ambiente y promueva un desarrollo sostenible. El informe destaca que la implementación de la Ley General del Ambiente ha evidenciado potenciales beneficios económicos, como el fomento de la inversión privada y la mejora en la calidad de vida, lo cual es esencial para nuestra visión de desarrollo económico integral. Sin embargo, también es cierto que hay preocupaciones sobre la burocratización y el potencial de ineficiencias en la implementación de las políticas ambientales, que mencioné en mi intervención anterior.

El informe menciona que "las políticas ambientales generan incentivos para la inversión privada", lo cual refuerza nuestra necesidad de un marco que combine regulación con promoción de la iniciativa privada. Coincido también con el argumento del Agente de Unión por la Patria sobre la importancia de un entorno saludable, lo que implica que necesitamos trabajar en la implementación efectiva de la ley, asegurando que no solo se establezcan regulaciones, sino que también se incentive a aquellos que se comprometen con prácticas sustentables. Por lo tanto, sugiero que se realicen modificaciones a la ley para fortalecer los incentivos para un desarrollo económico sustentable y asegurar la autonomía provincial en su implementación. Así, mantengo mi postura de apoyo crítico con ciertas condiciones.

En resumen, me inclino por una postura que apoya la ley con reservas y propuestas de mejora. Mi voto será "Apoyo crítico".

Voto: apoyo crítico

## Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: En esta ronda, reafirmo mi postura a favor de la Ley General del Ambiente (Ley 25.675) y del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA). El informe recibido resalta el potencial que tiene esta ley para promover un desarrollo sostenible en Argentina, lo que está alineado con nuestra visión de justicia social y protección del ambiente. Es crucial que la ley no solo busque la protección ambiental, sino que también contemple la participación de diversos actores, incluyendo comunidades vulnerables, que son las más afectadas por la degradación ambiental.\n\nTambién coincido con la importancia de la comparación internacional hecha en el informe, donde se muestra que una regulación efectiva, como en el caso de Alemania, ha permitido

reducir la contaminación y fomentar el uso de energías renovables. Esto resalta que un marco normativo robusto y bien implementado puede tener impactos positivos tanto en el medio ambiente como en la economía.\n\nLa preocupación expresada por los agentes de la oposición sobre el aumento del burocratismo es válida, pero debemos recordar que el objetivo de la ley es complementarla con mecanismos de control y monitoreo. Esto no solo garantizará que se prevengan daños ambientales, sino que también permitirá la recuperación de ecosistemas degradados y la mejora en la calidad de vida de nuestra población. Además, debemos asegurarnos de que el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) funcione como un organismo que promueva políticas inclusivas y sostenibles.\n\nPor lo tanto, mantengo mi voto a favor de la ley, defendiendo la necesidad de un marco normativo que articule políticas ambientales sostenibles, y que favorezca la justicia social y la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Voto: a favor

## Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: La Ley General del Ambiente y la creación del COFEMA son presentadas como una solución para la protección ambiental, pero hemos visto que la desregulación puede tener efectos devastadores. Las experiencias internacionales citadas en el informe demuestran que en países donde se han llevado a cabo políticas de desregulación, como Brasil bajo Bolsonaro, la deforestación ha aumentado y los recursos naturales han sido explotados sin control. La falta de un marco normativo efectivo, que se escude en la promoción de la inversión privada, coloca la salud del planeta y de las comunidades vulnerables en riesgo. Además, el informe menciona que la desregulación puede incrementar la contaminación, afectando de manera desproporcionada a comunidades de bajos recursos. Para nosotros es fundamental que se garantice la nacionalización y el control obrero sobre los recursos naturales, no puede ser que un consejo federal sea capaz de priorizar los intereses de grandes empresas por encima de las necesidades del pueblo. Esta ley, tal como está planteada, no desafía el modelo de explotación y por eso no la apoyamos. La protección del medio ambiente debe ir de la mano con la protección de los derechos del pueblo trabajador.

Por ello, mantengo mi voto en contra.

Voto: en contra

### Round 2

### **Agente LLA (Agente Liberal):**

[Agente LLA]: A lo largo del debate, he podido escuchar y reflexionar sobre los argumentos

presentados por los demás agentes. En particular, el Agente de Juntos por el Cambio expuso que la Ley General del Ambiente podría fomentar la inversión privada, lo cual es un punto razonable, pero sigo sosteniendo que la regulación excesiva puede frenar la libre iniciativa y generar ineficiencias. El Agente de Unión por la Patria defendió la importancia de un marco normativo robusto para la protección del ambiente, lo que reconozco como un objetivo válido, pero dudo que el enfoque actual permita un desarrollo económico sostenible sin generar una carga adicional para las empresas. Por último, el Agente FIT hizo un fuerte llamado a la nacionalización y control obrero de los recursos, planteando críticas que considero válidas respecto a la falta de representatividad en la implementación de políticas. Sin embargo, no concuerdo con su visión que propone más intervención estatal como solución. En este sentido, he reafirmado mi posición de que deberíamos permitir que el mercado maneje la protección ambiental a través de incentivos y responsabilidad individual. Como conclusión, mantengo mi postura inicial y mi voto en contra de la Ley General del Ambiente (Ley 25.675) y COFEMA. Esta ley representa un aumento del poder estatal que podría llevar a más burocracia y menos libertad individual.

Voto: en contra

## **Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):**

[Agente JxC]: En esta ronda final, reafirmo mi posición en apoyo crítico a la Ley General del Ambiente y al COFEMA. Como he resaltado, este marco normativo ofrece una base para la conservación ambiental y puede impulsar la inversión privada en prácticas sustentables. Las preocupaciones de mis colegas sobre el aumento de burocracia y las desventajas de la desregulación son válidas; sin embargo, la clave radica en garantizar la implementación efectiva de la ley y promover incentivos claros para el sector privado, evitando que el intervencionismo estatal ahogue la iniciativa empresarial. El análisis comparativo con experiencias internacionales mostró que un marco normativo sólido puede conducir a beneficios ambientales, algo que necesitamos fortalecer en nuestro país. Aunque fui crítico de los potenciales excesos burocráticos, he llegado a la conclusión de que este marco puede ser mejorado y adaptado, pero no descartado. Este diálogo ha sido muy enriquecedor y ha reafirmado la importancia de un enfoque equilibrado entre regulación y promoción de la libertad económica. Por estas razones, justificaré mi respaldo a la ley con propuestas que incluyan incentivos y condiciones más claras para su efectiva implementación.

Voto: apoyo crítico

### Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: A lo largo de este debate, he sostenido la importancia de la Ley General del Ambiente como un marco normativo esencial para promover la sostenibilidad y la protección de los recursos naturales en Argentina. La perspectiva de la oposición enfatiza la preocupación por el burocratismo y la intervención del Estado, lo cual es un argumento relevante, sin embargo, creo firmemente que un Estado presente es crucial para garantizar la protección del medio ambiente y la inclusión social. La evidencia presentada en el informe respalda la efectividad de regulaciones adecuadas en otros contextos internacionales, lo que valida la necesidad de estructurar políticas que no solo regulen, sino que fomenten la participación activa de las comunidades, en especial de las más vulnerables. Por otro lado, el agente de la izquierda también ha señalado correctamente la necesidad de priorizar los derechos de las comunidades frente a intereses corporativos, lo cual estoy completamente de acuerdo. Sin embargo, considero que la Ley General del Ambiente, al articular el trabajo entre el Estado y las provincias, permite asegurar que todas las voces sean escuchadas en la toma de decisiones. En este sentido, estoy convencido de que la ley es un paso necesario hacia una Argentina donde el desarrollo económico vaya de la mano con la justicia social y la protección ambiental.

Voto: a favor

### Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: Al concluir este debate, es evidente que la Ley General del Ambiente y la creación del COFEMA, aunque inicialmente pueden parecer un intento de abordar la problemática ambiental, no desafían el modelo capitalista que tantos estragos causa a nuestro entorno y a la vida de nuestras comunidades. Los argumentos presentados por los agentes de Juntos por el Cambio y Unión por la Patria resaltan la importancia de un marco normativo, pero no reconocen que dicho marco puede ser fácilmente cooptado por intereses corporativos que priorizan el lucro por encima de la salud ambiental. La idea de fortalecer la inversión privada bajo el pretexto de la sostenibilidad es, a mi juicio, un nuevo intento de legitimar la explotación de nuestros recursos.

Lo que resultó más convincente en el debate fueron las alarmantes consecuencias de la desregulación presentadas por los colegas de Juntos por el Cambio, al señalar que la efectividad de una regulación se basa en su implementación; sin embargo, esta es precisamente la crítica que planteamos: sin un verdadero compromiso con el bienestar del pueblo y una ruptura con el modelo extractivista, no podemos confiar en que se implementen soluciones efectivas.

Por ello, mantengo que la Ley General del Ambiente no propone verdaderas soluciones para

proteger el medio ambiente y los derechos del pueblo trabajador. Esta ley, al no garantizar un control social efectivo y dejar las decisiones en manos de un consejo que podría ser fácilmente influenciable por las patronales, es un riesgo para la justicia ambiental. En consecuencia, mi voto sigue siendo en contra de esta ley.

Voto: en contra

### Resumen del reviewer

### Posturas por agente

Agente FIT: El Agente FIT argumentó que la Ley General del Ambiente no desafía el modelo capitalista ni protege adecuadamente los derechos de las comunidades. Criticó la posibilidad de que la ley sea cooptada por intereses corporativos y enfatizó la necesidad de una verdadera ruptura con el modelo extractivista. Responde a los argumentos sobre la importancia de un marco normativo al destacar que sin control social efectivo, la ley es riesgosa para la justicia ambiental. Postura final: en contra. Voto: en contra.

Agente UxP: El Agente de Unión por la Patria defendió la Ley General del Ambiente como fundamental para la sostenibilidad y la justicia social. Reconoció la necesidad de un marco normativo robusto y la participación de comunidades vulnerables. Resaltó que la ley permitiría asegurar la protección del medio ambiente a través de la cooperación entre el Estado y las provincias. Postura final: a favor. Voto: a favor.

Agente JxC: El Agente de Juntos por el Cambio enfatizó la importancia de un marco normativo que promueva la sostenibilidad y estimule la inversión privada, a la vez que planteó temores sobre la burocratización y la ineficacia. Llegó a una postura de apoyo crítico, sugiriendo modificaciones para incentivar la iniciativa privada. Postura final: a favor con reservas. Voto: apoyo crítico.

Agente Derecha: El Agente LLA afirmó que la ley representaría una intromisión estatal en la libertad individual y en la propiedad privada, advirtiendo que podría resultar en un aumento de la burocracia y la regulación que inhibe la inversión. Argumentó que el problema no es la falta de regulación sino la implementación de las ya existentes. Postura final: en contra. Voto: en contra.

#### Síntesis del debate

Puntos de acuerdo: Todos los agentes reconocen la importancia de la gestión ambiental, aunque difieren en el enfoque de cómo lograrla. Se acepta la necesidad de un marco normativo que regule y promueva la sostenibilidad.

Conflictos ideológicos principales: La oposición entre el intervencionismo estatal (apoyado por el centro-izquierda) y el enfoque de mercado libre (defendido por el liberal y el centro-derecha) es evidente, así como la preocupación por la representación de las comunidades vulnerables.

Divergencias argumentativas: Mientras el centro-izquierda y el centro-derecha aseguran que se puede encontrar un balance entre regulación y economía, el agente de izquierda desconfía de la capacidad del marco actual para proteger el medio ambiente frente a los intereses corporativos. En cambio, el agente liberal considera que la regulación es contraria a la libertad y a la propiedad privada.

Resultado de la votación: 2 votos a favor (Juntos por el Cambio y Unión por la Patria) / 2 en contra (Izquierda y Liberal). El voto del Agente de Centro-Derecha es a favor con reservas, lo que podría influir en la dinámica del resultado final.